



**D. Daniel de la Rosa Villahoz, portavoz del Grupo Municipal Socialista; D<sup>a</sup> Carolina Blasco Delgado, portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Raúl Borja Salinero Lacarta, portavoz del Grupo Municipal Imagina Burgos y D<sup>a</sup> María Gloria Bañeres de la Torre, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Burgos (BOP del 12/11/2012), presentan la siguiente Proposición conjunta para su debate y aprobación en el Pleno Ordinario convocado para el día 10 de noviembre de 2017**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un año más, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, desde el Ayuntamiento de Burgos queremos manifestar nuestro más firme compromiso con las mujeres víctimas de la violencia de género. Un compromiso activo día a día, porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año.

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, debe ser una prioridad que nos obliga a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que le corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

La violencia de género hunde sus raíces en la histórica desigualdad que han tenido y aún siguen teniendo las mujeres, como consecuencia del patriarcado existente en nuestras sociedades, por ello es fundamental abordar su erradicación desde las políticas de igualdad, desde el feminismo, para favorecer una cultura de la igualdad frente a una cultura de la sumisión.

En nuestro país disponemos de un marco legislativo a través de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, también de leyes autonómicas en la mayoría de las Comunidades Autónomas y recientemente ha sido aprobado por el Congreso de los Diputados el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género.

Para contribuir a erradicar la violencia de género se precisan medidas políticas e institucionales desde los diferentes ámbitos que aborden el problema de manera integral y sean capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijas e hijos.

No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen los mecanismos de coordinación

necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas administraciones de los recursos económicos y de personal especializado adecuados.

En la respuesta integral, las administraciones locales son una pieza clave y juegan un papel fundamental. Los Ayuntamientos por su propia definición como institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, suponen el primer estamento en la prevención así como en la atención a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos.

Es imprescindible dotar de nuevo a los Ayuntamientos de sus competencias en materia de igualdad. Es necesario e imprescindible contar con las estructuras municipales y su implicación en la lucha contra la violencia de género, y para ello es fundamental dotarles de recursos adecuados.

En este sentido, conviene señalar lo aprobado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA, con respecto a los Ayuntamientos y a la función que deben desempeñar.

Por todo ello, desde el Ayuntamiento de Burgos proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes:

### **ACUERDOS**

**1.- Instar al Gobierno de España, a que inicie los trámites para las modificaciones legislativas necesarias, al objeto de devolución de las competencias a las entidades locales en el ejercicio de las políticas de igualdad y contra la violencia de género.**

**2.- Instar al Gobierno de España, el cumplimiento del compromiso económico acordado en el PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, al objeto de destinar vía transferencia a los Ayuntamientos, un incremento anual de 20 millones de euros durante los próximos 5 ejercicios, para el desarrollo de las medidas correspondientes contempladas en dicho Pacto.**



Ayuntamiento  
de Burgos

**3.- Dar traslado de la Proposición y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, al Ministro de Hacienda y Función Pública, así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).**

**4.- El Ayuntamiento de Burgos se compromete a revisar y dar prioridad al cumplimiento del acuerdo unánime del Pleno del día 9 de septiembre de 2016 relativo a prevenciones y actuaciones contras las agresiones machistas.**

En Burgos a 7 de noviembre de 2017

Daniel de la Rosa Villahoz

Carolina Blasco Delgado

Portavoz del Grupo Socialista

Portavoz del Grupo Popular

NIF: G-28477727

Raúl Borja Salinero Lacarta

Gloria Bañeres de la Torre

Portavoz del Grupo Imagina Burgos

Portavoz del Grupo Ciudadanos

**A/A: PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS**